

## 6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

### SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

**CVE-2015-6951** *Resolución de concesión de solicitudes de ayuda del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, del mes de abril de 2015.*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, de 26 de agosto; 20/2011, de 30 de diciembre, y 23/2012, de 24 de agosto, sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa prepara, se ha dictado resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo de la citada resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente.

Acuerda conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 167.420,04 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 11 de mayo de 2015.

La directora provincial,  
Celia Carro Oñate.

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN  
CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2015

Beneficiario	Importe
ABASCAL TORRES, JOSE JAVIER	2.396,28
ALVAREZ SALAS, MONICA	2.396,28
ALVIA TRIVIÑO, TAMARA MALENA	2.715,78
ARAUJO IRUSTA, NURIA	2.396,28
ARPIDE FREIRE, LIDIA	2.396,28
ARROYO CALVO, M ISABEL	2.715,78
BALAGUER MERINO, AMOS	2.396,28
BENITO FERNANDEZ, VICTOR MANUEL	2.715,78
BENRAIHANE , MALIKA	2.396,28
BUENO GONZALEZ, NOELIA	2.396,28
BUSTAMANTE RODRIGUEZ, JOAQUIN	2.715,78
BUSTILLO OTERO, PALOMA	2.396,28
CARDEMIL MIRANDA, PAULA CAROLA	2.715,78
CARRAL LLERA, INMACULADA	2.396,28
CASTAÑEDA RETUERTO, JOSE ENRIQUE	2.715,78
CASTILLO NUÑEZ DE ARENAS, LAURA	2.396,28
CEBALLOS RODRIGUEZ, EVA MARIA	2.396,28
DAS FLORES DOS SANTOS, BLANCA	2.715,78
DE CELIS RUIZ, RAFAEL	2.396,28
DE LA HERA AYUSO, AITOR	2.396,28
DEL BARRIO DE LA ROSA, JOSE	2.396,28
DEL CAMPO IGLESIAS, YARA	2.396,28
FERATOVIC , HATIDZE	2.715,78
FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE MANUEL	2.396,28
FERNANDEZ FERNANDEZ, VIRGINIA	2.396,28
FERNANDEZ GARCIA, LETICIA	2.396,28
FERNANDEZ RUIZ, PEDRO JOSE	2.396,28
GARCIA FERNANDEZ, ALFONSO	2.715,78
GARCIA LIAÑO, INMACULADA	2.715,78
GOMEZ HAMELIN, ESTEFANIA PILAR	2.396,28
GOMEZ RUIZ, JOSE ANTONIO	2.396,28
GOMEZ SAINZ, FELIX	2.396,28
GUERRERO ROQUE, CARMEN ROSA	2.396,28
INCERA MUELA, VICTOR	2.396,28
JARA CALDERON, OSCAR	2.396,28
JAVIER MONTILLA, ALEXANDER	2.396,28
JORRIN RODRIGUEZ, ZAIDA	2.396,28
LAINZ TOCA, MONSERRAT	2.396,28
LOPEZ CABALLERO, ROBERTO	2.396,28
MACIAS ANGULO, SCARLET YANINE	2.715,78
MAN PINEDO, CECILIA ELIZABE	2.396,28
MARTIN GOMEZ, PAULA	2.396,28
MEDIAVILLA DIAZ, PABLO	2.396,28
NIÑO DE GUZMAN TAMAYO, MAGALI SOLEDAD	2.396,28
ONTAVILLA GUTIERREZ, DAVID	2.396,28
ORIA MARTIN, M PILAR	2.396,28
PALACIO LUENA, MARIA JOSE	2.396,28
PEÑA VAZQUEZ, MANUEL	2.396,28
PEREZ HOYA, SARAI	2.396,28
PETO PETO, COSMINA ANGELA	2.396,28
POP , ANCUÑA LIDIA	2.715,78
RIVAS BARCENA, MARIA LORENA	2.396,28
RODRIGUEZ CASTILLO, CAYETANA	2.396,28

VIERNES, 22 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 96

Beneficiario	I.mporte
RUEDA GONZALEZ, AMADEO	2.396,28
RUESGA REVILLA, ELISABET	2.396,28
RUIZ GONZALEZ, LIDIA	2.396,28
SAEZ ZORRILLA, GORKA	2.396,28
SAIZ GUTIERREZ, HECTOR	2.396,28
SANCHEZ FERNANDEZ, LUIS ANGEL	2.396,28
SANKHE SANKHE, SERIGNE MBAKHE	2.396,28
SANTOS DOS SANTOS, JONATAN	2.396,28
SORA DIAZ, JUAN SEBASTIAN	2.396,28
TALMACI , EUGENIA	2.396,28
TERAN GOMEZ, PATRICIA	2.715,78
TORRES PRIETO, MIGUEL	2.396,28
TOYOS RUILOBA, JESUS	2.396,28
VALDEZ ALARCON, CHISTIAN DAVID	2.396,28
VILLALBA ORTEGA, JOSEFA	2.715,78

Total beneficiarios: 68.

Total: 167.420,04.

2015/6951

CVE-2015-6951